

CERTIFICADO Nº 1074

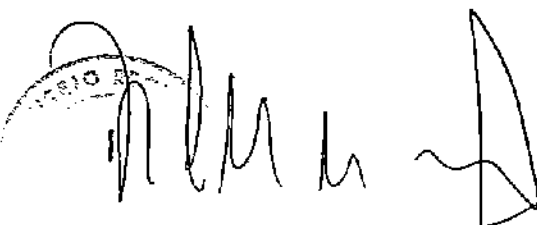
La Serena, 29 de octubre del 2002

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 266, de fecha 25 de octubre del 2002, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2092:

Frente a las dudas surgidas en torno a la validez de los acuerdos Nº 2085, 2086, 2087, 2088, 2089 y 2090 todos de fecha 25 de octubre pasado, al haberse adoptado éstos por unanimidad de votos de un quórum de sólo ocho Consejeros presentes en la Sala, se acuerda ratificar los señalados acuerdos, sin perjuicio de formular las siguientes consultas a la Contraloría General de la República:

- Si el quórum para sesionar señalado en el artículo 38 de la Ley 19.175 debe mantenerse durante todo el desarrollo de la Sesión y hasta el término de la misma o, por el contrario, sólo es requerido para el inicio de la sesión y durante el transcurso de ella puede disminuir incluso en un número inferior al mínimo señalado en la norma legal.
- Si el quórum requerido para adoptar acuerdos señalado en el artículo 38 de la ley 19.175 queda determinado con el número de Consejeros presentes al iniciarse la sesión y a él debe estarse para todos los acuerdos que se adopten en el desarrollo de la misma o, por el contrario, si éste quórum sufre variaciones producto de Consejeros que se incorporen con posterioridad a la apertura de la Sesión o que se retiren antes del cierre de la misma. Asimismo, se consulta si los Consejeros que se ausenten temporalmente de la Sala y los que se declaren inhabilitados para formular opinión y votar sobre un determinado asunto deben rebajarse para efectos de determinar el quórum necesario para formar acuerdo.
- Si los Consejeros que se retiran antes del término de la Sesión conservan intacto su derecho a percibir la dieta íntegra correspondiente a dicha sesión o si es posible determinar por acuerdo del Consejo una reducción de la dieta a percibir frente al evento de retiro anticipado de la sesión o incorporación muy tardía a la misma.



BÁRBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL